



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa	Área	Tema	
057-2020	IMPOSITIVA	MORATORIA PARA MIPYMES. SE PRORROGA LA ADHESIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO	
	Norma	Publicación	Fecha
	DECRETO 316/2020	B.O.	30/03/2020

Art. 1 - Prorrógase hasta el 30 de junio de 2020, inclusive, el plazo establecido en el último párrafo del artículo 8 de la ley 27541 para que los contribuyentes puedan acogerse al Régimen de Regularización establecido en el Título IV de esa ley.

Art. 2 - La Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, dictará la normativa complementaria y aclaratoria necesaria para instrumentar lo dispuesto en el artículo 1 del presente decreto.

Art. 3 - La presente medida entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4 - Dése cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5 - De forma.